OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1807
ANT. : Proyecto de pavimentación Aceras Avda. Riquelme, entre Avda. Fertilizantes y Jorge Aliaga, Mejillones.
MAT. : Conformidad Técnica proyecto de pavimentación Aceras Avda. Riquelme, entre Avda. Fertilizantes y Jorge Aliaga, Mejillones.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 01 julio 2026

A : PABLO LEGUNDA SATAS
INGENIERO CIVIL
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

En relación con el proyecto de pavimentación indicado en el antecedente, ingresado a SERVIU con fecha 23 de abril de 2026, se informa que este se encuentra sin observaciones.

No obstante, para la aprobación del proyecto, el mandante o ejecutor de los trabajos deberá entregar un documento de garantía equivalente al 10% del presupuesto oficial, con vigencia de 3 años. Además, el documento de garantía ingresado deberá caucionar en al menos un año la obra, posterior a la fecha de recepción. En caso de que la garantía no cumpla lo señalado en la condición anterior, se deberá proceder con la prórroga o cambio del documento en garantía, a fin de asegurar al menos 1 año de caución luego de recepcionada la obra.

La garantía debe ser tomada a nombre de SERVIU Región de Antofagasta, RUT N°61.814.000-8, y adjuntarse al documento "solicitud de documento en garantía (Folio)", el cual deberá coordinarse previamente su entrega con el revisor del proyecto (Sr. Víctor Cuevas, vcuevasb@minvu.cl) e ingresar a través de oficina de partes.

El monto de la caución a ingresar y la glosa a considerar se indica a continuación:

- Monto: 857,0 UF "Buena ejecución proyecto de pavimentación Aceras Avda. Riquelme, entre Avda. Fertilizantes y Jorge Aliaga, Mejillones".

"Por orden de la Directora (S)".

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

VCB/MHF/CLA

Distribución

- PABLO LEGUNDA S. MAIL PABLOLEGUNDA@GMAIL.COM
- ENCARGADO S UNIDAD DE DISEÑO URBANO - MIGUEL HUMIRE F.
- JEFE S ÁREA DE PROYECTOS URBANOS - CRISTIAN LUZA

- CARPETA DE REVISIÓN. VÍCTOR CUEVAS
- ENCARGADA DE TRANSPARENCIA - LUZ ZAPATA -SERGIO SANCHEZ
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Robinson Antonio Espejo Chepillo Fecha firma: 01-07-2026 11:37:11

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1807 Timbre: UFCLDKHYXFKUE En: https://validoc.minvu.cl